calle sol

Año 9 • No. 22 "Participación ciudadana en políticas de seguridad" • enero - abril 2009

calle sol

Año 9. No. 22 enero-abril 2009
"Participación ciudadana en políticas de seguridad"

Esta revista es una herramienta de formación para la organización comunitaria, la participación política y la defensa y promoción de los derechos humanos.
Su contenido, total o parcial, puede ser reproducido y distribuido libertariamente, gratuitamente, siempre citando la fuente.

Producción: Red de Apoyo
Coordinación de producción y adaptación de textos:
Martha Lia Grajales y Bryan Barrios
Revisión de estilo:
Elisa Undurraga
Diseño: Miguel Angel Querecuto
Diagramación: Helena Maso
Ilustración de afiche: Cruz Noguera
Fotografías:
Archivo Red de Apoyo

Depósito Legal: pp200002DC3223
Impresión: Editorial Ignaka C.A.
Tiraje: 1.000 ejemplares

Colaboraron en este número:
Andrés Antillano
Antonio González Plessmann
Ana María Sanjuán
Alfredo Ruiz
Bryan Barrios Grafe
Colectivo Voces Latente
Ileana Ruiz de Mujica
Martha Lía Grajales
Manuel Gándara
Maureen Riveros
Pablo Fernández
Soraya El Aschkar

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de:
Comunidad Europea

(...) Es el tiempo del miedo. Miedo de la mujer a la violencia del hombre y miedo del hombre a la mujer sin miedo. Miedo a los ladrones, miedo a la policía. Miedo a la puerta sin cerradura, al tiempo sin relojes, al niño sin televisión, miedo a la noche sin pastillas para dormir y miedo al día sin pastillas para despertar. Miedo a la multitud, miedo a la soledad, miedo a lo que fue y a lo que puede ser, miedo de morir, miedo de vivir.

Eduardo Galeano
extracto de "El miedo global"
2000, p.83

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Los hechos concretos de violencia, así como las percepciones y representaciones sociales que se construyen alrededor de su ocurrencia han posicionado el tema de la seguridad ciudadana como un asunto prioritario en la agenda política de los últimos tiempos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela define el derecho a la seguridad ciudadana como el derecho que tiene toda persona a la protección del Estado frente a situaciones que amenacen o vulneren su integridad física, su propiedad y el ejercicio de sus derechos y deberes. Este derecho se traduce para el Estado en la obligación de adoptar todas las medidas necesarias que permitan reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros a los que se puedan enfrentar, así como establecer mecanismos que permitan su rápida protección judicial en los casos en que se concrete la vulneración o amenaza.

El balance del cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de seguridad ciudadana sigue siendo negativo (la tasa de homicidios es una de las más altas en Latinoamérica), aún cuando durante los últimos diez años han mejorado los indicadores de pobreza y pobreza extrema en el país.

Algunas experiencias en otros países o en nuestras mismas comunidades nos alertan sobre los efectos que pueden generar en la opinión pública los altos niveles de violencia, al punto de legitimar socialmente e incluso incentivar la adopción de medidas represivas violatorias de los derechos humanos, tales como, la tortura, los linchamientos, las ejecuciones extrajudiciales, la conformación de grupos paramilitares o de "limpieza social", etc.

Todas estas medidas, además de ser ineficientes para dar una solución real al problema de la inseguridad, tienden a deshumanizar a quienes las padecen y las practican, y afectan a su vez los derechos a la vida y a la familia de hijas, hijos, hermanas, madres, padres, parejas, tanto de víctimas como de victimarios.

En ese sentido, diseñar propuestas que logren disminuir los niveles de inseguridad, no puede seguir siendo únicamente una tarea de expertos y expertas, o el resultado de medidas efectistas que intenten contrarrestar la presión de la opinión pública.

Debemos potenciar la voz de quienes protagonizan y padecen la violencia, de quienes han estado excluidos y excluidas de los espacios de participación y decisión, para pensar y construir, desde nuestras diferentes miradas, políticas de prevención y seguridad ciudadana consecuentes con la vigencia y garantía de los derechos humanos.

En este número nos hemos juntado comunidades, analistas, docentes, medios de comunicación, activistas de derechos humanos para presentar algunas ideas sobre el tema, proponer herramientas de trabajo comunitario y motivar la participación en la construcción de políticas de prevención y seguridad ciudadana.

La participación, además de ser un derecho, es un deber que nos aboca a discutir y pensar desde nuestra comunidad, desde la escuela, la academia, o los cuerpos de seguridad, aportes para la construcción de propuestas que permitan mejorar los indicadores en el cumplimiento de los deberes de protección que tiene el Estado.

LA SEGURIDAD, EL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN

Andrés Antillano

La existencia del Estado moderno se justifica por su misión de garantizar seguridad a los ciudadanos. El Estado ejerce el monopolio sobre la fuerza legítima (sólo el Estado, a través de distintos aparatos, está autorizado a utilizar algún tipo de fuerza física, regulada por las leyes) para proteger a los ciudadanos de peligros externos (de allí la razón de los ejércitos) o peligros internos (por medio de la policía, los tribunales, la sanción penal, etc.). Sin embargo, durante las últimas décadas, los Estados se muestran cada vez menos capaces de garantizar esta función de proveer seguridad y paz a los ciudadanos protegiéndolos del delito y la violencia.

La crisis económica de los años 80, y especialmente el programa neoliberal con que las élites intentaron darle respuesta, produjo un doble efecto sobre esto. Por un lado, provocaron más desempleo, más precariedad, más desigualdad, más exclusión. Lo que significó más delito, más miedo, más violencia, más inseguridad. Desde la década de los 80, el delito, los homicidios, el temor a ser víctima, han crecido hasta cotas desconocidas en la historia moderna.

Un segundo efecto del ajuste neoliberal fue el desmantelamiento del Estado y de su capacidad de respuesta. Si bien el viejo modelo de Estado, centralizado y burocrático, mostraba señales claras de crisis, la alternativa neoliberal, lejos de resolver tal situación, la agrava. La privatización y el recorte de la intervención estatal produjo terribles efectos no sólo sobre el aseguramiento de los derechos colectivos de los ciudadanos (lo que podríamos llamar genéricamente "seguridad social"), sino también sobre la seguridad de los derechos individuales (o lo que podríamos llamar "seguridad ciudadana" o "seguridad individual").

Entonces, el neoliberalismo crea condiciones que agrava la situación de delito y violencia, mientras debilita la capacidad del Estado para darle respuesta democrática a estos problemas crecientes. Frente a esto, se han planteado al menos tres estrategias.

En primer lugar, una respuesta "simbólica": Si el crimen y el miedo al delito crecen, y el Estado no puede hacer nada para detenerlo, al menos toma medidas que hacen parecer como "si se hiciera algo": aumentar las penas, los métodos policiales violentos, mandar más gente a la cárcel no resuelven para nada los problemas de seguridad (incluso lo agravan), pero "dan la sensación" que los gobernantes están haciendo algo. Los ciudadanos terminamos apoyando estas salidas autoritarias y represivas por desespero, y terminamos legitimando a quienes las proponen, aún cuando no tengan ningún efecto real.

Una segunda estrategia es la privatización de la seguridad. Adquiere muchas formas: desde la privatización del espacio público (como el caso de esas urbanizaciones en la que no se puede transitar libremente), el incremento de la vigilancia privada (por ejemplo, en Venezuela el número de vigilantes privados podría ser mayor que el número de policías públicos), la "privatización de la prudencia" (eso de decir que usted tiene que preocuparse para que no le pase nada, que si lo roban es por culpa suya, que el Estado no tiene responsabilidad), o incluso traspasa responsabilidades de seguridad o de policía a los ciudadanos (en muchos países existen "policías" en manos de agentes no estatales, como los escuadrones de la muerte, o "vigilantes civiles").

Esto tiene serios inconvenientes. Por un lado, el Estado se desentiende de lo que es su más clara responsabilidad, además de garantizar la soberanía nacional y brindar bienestar social: dar seguridad. La seguridad se convierte en un asunto de terceros que no tienen que ver con el Estado.

En segundo lugar, las actuaciones del Estado, en materia de seguridad, están reguladas por leyes muy estrictas, que buscan evitar que el Estado amenace o vulnere derechos de los ciudadanos bajo el pretexto de garantizar la seguridad (no se puede poner preso a alguien sin orden judicial, no se puede maltratar o matar a alguien, etc.). En cambio, cuando la seguridad la proporcionan actores

privados (sean empresas o comunidades), el respeto a esas leyes y derechos no está garantizado, por lo que se comenten muchos desmanes e injusticias (¡incluso más que los cuerpos de seguridad del Estado!).

Por último, este tipo de medidas implican un grave peligro. Brindar seguridad supone la posibilidad de ejercer la fuerza en algún grado y en algún momento. Es una forma de usar un "mal" (la fuerza física, la restricción de derechos) para lograr un bien (la seguridad y derechos de los ciudadanos). Cuando la fuerza y la coacción la ejercen terceros, no puede controlarse (como a fin de cuenta podemos hacer cuando la ejerce el Estado, a través de la denuncia, los tribunales, etc.), por lo que no hay garantía que sea usada exclusivamente en casos excepcionales para garantizar la seguridad y los derechos de todos. Podría ocurrir (y de hecho, ha ocurrido una y otra vez a través de la historia) que estos grupos particulares que pueden ejercer la fuerza a nombre de la seguridad, lo terminen haciendo en respuesta a sus propios intereses, amenazando los intereses de los otros. Es cuando un grupo que se pretende "defensor" de la comunidad frente al delito, luego empieza a actuar como delincuente: metiéndose con quien le cae mal, o tolerando las ilegalidades de sus amigos, etc.

Un tercera alternativa sería la construcción democrática de la seguridad. No se trata de que el Estado actúe sin control ni que las comunidades o grupos particulares asuman las tareas de seguridad que le corresponden al Estado, sino de procesos de corresponsabilidad, en que cada uno haga lo que le corresponde, y de control de las políticas públicas de seguridad, en que el Estado planifique con la comunidad y rinda cuenta de sus actuaciones.

La comunidad puede hacer muchas cosas para mejorar la seguridad: promover mecanismos pacíficos para resolver conflictos, buscar alternativas para la participación de jóvenes y niños, detectar y actuar sobre las causas sociales o ambientales que producen la inseguridad, promover cambios en las prácticas de los vecinos, etc. El estado también puede actuar sobre los factores que condicionan la inseguridad (puede mejorar la iluminación, o crear más escuelas, o canchas, etc.), pero tiene tareas que debe cumplir de manera exclusiva, como la vigilancia policial o la sanción penal.

El otro punto es que las acciones del Estado, incluso éstas que le son exclusivas, deben ser controladas en última instancia por la comunidad. Debe rendirse cuenta a los vecinos de lo que hace la policía en el sector, pero también es necesario explicar y planificar las policías y estrategias con que se va a enfrentar el delito.

A fin de cuentas, la inseguridad es el resultado de la pérdida de poder sobre nuestras vidas (porque no tenemos garantía de lograr una vida digna, o porque tememos al delito, etc.). Participar es una forma de lograr decidir sobre nuestras vidas, por lo que ya es un gran paso para lograr seguridad. El Estado, lejos de ser ajeno a esto, es un instrumento. La participación en las políticas de seguridad no es que la comunidad actúe de policía o de tribunales, sino que, con el Estado, pueda transformar su realidad y conducir su destino colectivo. ■

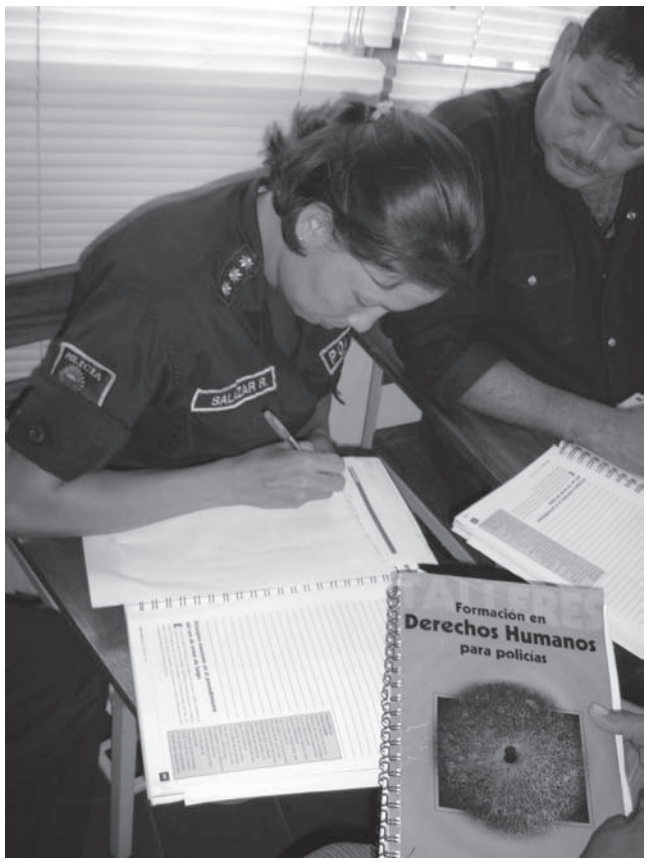

DEFENSA EN COMUNIDAD, PLAN DE CONTINGENCIA Y PODER POPULAR

Complejo Cultural Alí Primera. Caricuao

Mientras más poder tenga la comunidad, mayores posibilidades tendrá de defenderse de cualquier amenaza a su seguridad. El poder de la comunidad se construye aumentando su organización y diseñando, en colectivo, un proyecto para la comunidad. El Plan de Contingencia debe ser parte de ese Proyecto Integral Comunitario.

Todas las comunidades debemos construir un plan de contingencia que posibilite el control territorial y la supervivencia frente a crisis generadas por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra), como por conflictos políticos o armados (bloqueo de alimentos, paros, enfrentamientos). Aquí van algunas ideas para construir el plan de contingencia comunitario.

Diagnóstico participativo

Debemos hacer un diagnóstico que nos permita medir debilidades y fortalezas y ver hacia dónde dirigir los esfuerzos, tomando en cuenta lo siguiente:

- Vías de acceso (carreteras, vías fluviales, caminos, etc).
- Espacios de Reunión y refugio (Escuelas, Gimnasio, Iglesias, etc).
- Centros de salud (Barrio Adentro 1 y 2, Hospitales).
- Sitios de comercialización de alimentos (Mercal, abastos, supermercados), así como de producción y conservación (polleras, mataderos, frigoríficos, etc).
- Medios de comunicación: comunitarios, radios comerciales, periódicos, imprentas, etc.
- Medios de transporte
- Red eléctrica, así como inventario de formas alternas de energía (plantas eléctricas, bombonas, etc).
- Red de aguas blancas.
- Puntos estratégicos cercanos: represas, siderúrgicas, autopistas, puentes, cuarteles, grandes empresas, etc.

A este primer mapa debemos agregarle un diagnóstico de los grupos organizados de la comunidad sobre los que descansaría la implementación del plan de contingencia.

Problematizando el diagnóstico

Sobre las vías de acceso: ¿Podemos mantener vías de entrada de alimentos en caso de un bloqueo de las carreteras principales de acceso a nuestra comunidad? ¿Podemos mantener intercambio de bienes con las comunidades vecinas? ¿Podemos cerrar los accesos principales a nuestra comunidad?

Respecto a los espacios de reunión y refugio: ¿Cuánta gente puede dormir en estos sitios si es necesario? ¿Son seguros?

Centros de salud: ¿Cuál es la capacidad real de atención a heridos? ¿Qué formación tenemos como comunidad en primeros auxilios?

Sitios de comercialización, producción y almacenamiento de alimentos: ¿Para cuantos días tenemos agua potable? ¿Y comida? ¿Cómo organizaríamos la distribución de la comida y del agua?

Medios de comunicación: ¿Cómo comunicamos una emergencia?¿Cómo mantenemos comunicación con las comunidades vecinas?

Medios de transporte: ¿Qué capacidad de transporte y movilización tenemos?

Energía: ¿Tenemos como mantener la cocción de los alimentos? ¿Tenemos un mapa de la red eléctrica, transformadores, etc. que nos permita hacer reparaciones en caso de fallas?

Red de aguas blancas: Debemos saber cuál es la red de aguas blancas para poder hacer reparaciones en

CASOS ESPECIALES: DELINCUENCIA Y NARCOTRÁFICO

Muchas comunidades de los barrios de las grandes ciudades tienen problemas muy serios de bandas, narcotráfico, pandillas y azotes, quienes son los que realmente tienen el control territorial del barrio, establecen las reglas de juego e imposibilitan la convivencia pacífica y la organización comunal. En algunas zonas de Caracas tres o cuatro sujetos tienen en jaque a toda una comunidad. Esto es fruto de la difícil situación social, del desempleo, de la falta de educación, de la inexistencia de vías hacia una vida digna. La clave para avanzar en situaciones de este tipo es la organización y la negociación. La confrontación debe ser siempre la última opción. La experiencia indica que cualquier comunidad que asume la necesidad de constituirse como poder y que por tanto emprende la tarea de la defensa y del control territorial, rápidamente tiene las herramientas y la fuerza para establecer reglas de convivencia con estos factores. Debemos recordar que todos somos hijos de la comunidad, que cada uno de esos muchachos tiene padres, hijos y hermanos en la comunidad y que las confrontaciones dejan heridas difíciles de curar. A medida que avance el Plan Integral Comunitario y que más hombres y mujeres se sumen al proceso organizativo, las posibilidades de imponer condiciones serán mayores. El cambio de fondo es un cambio cultural. Mientras nuestros muchachos asuman con nosotros la construcción de la nueva sociedad y vean que los caminos están abiertos y que estamos avanzando, cada vez serán menos los que decidan confrontar a la comunidad.

caso de daños sencillos y además tener conocimientos de las instalaciones de tratamiento de agua cercanas.

Puntos estratégicos cercanos: ¿Cuál y en qué escenario uno de estos puntos estratégicos cercanos a la comunidad debe ser protegido, bloqueado, derribado o defendido? ¿Cómo lo haríamos?

Grupos de la comunidad que sostendrán el plan de contingencia: ¿Cuántos somos? ¿Cuál es nuestra capacidad? ¿Tenemos la formación suficiente en los diferentes elementos que implican la defensa integral?

Grupos antagónicos de la comunidad: ¿Quiénes y cuántos son? ¿Cuál es su potencial? ¿Es posible establecer negociaciones con estos grupos que permitan su "neutralidad" en caso de crisis?

Discusión de escenarios

En la discusión que debe hacerse en nuestra comunidad para establecer el diagnóstico se deben presentar distintos escenarios hipotéticos. Si la comunidad es un barrio de Caracas quizás se ha planteado un gran deslizamiento de tierra, o un cierre de los accesos a Caracas y por tanto la inexistencia de comida. Es hora de ordenar, en colectivo, esos escenarios y ver las distintas necesidades a la luz de cada uno de ellos.

Armando el plan

El diagnóstico participativo, su problematización y la discusión de escenarios nos otorgarán los insumos suficientes para armar nuestro plan de contingencia comunitario, señalando actividades y responsabilidades por área. El plan lo podemos subdividir en: a) aquellas acciones destinadas a subsanar debilidades estructurales y b) aquellos elementos del plan que responden a situaciones concretas, reconocidas en el manejo de escenarios. ■

ENTREVISTA AL GORDO EDGAR

Martha Lia Grajales Pineda

Mi nombre es Edgar Pérez, en el medio popular todo el mundo me conoce como el "gordo Edgar", aunque ya no soy el gordo que era, de 115 kilos, porque soy diabético. Yo nací en la Concepción Palacios en el año 57, estando pequeño mi madre se muda a La Vega y mi abuela queda en el 23 de Enero. Compartía mi desarrollo de niño en esas dos parroquias, que para mí han sido fundamentales.

Yo no soy ningún universitario, yo soy un simple trabajador, un obrero, y si conozco algunas cosas es porque me he ido encontrando con ellas como parte de la lucha, algunas teorías del pensamiento del socialismo, todo esto por la necesidad de ir argumentando.

De niño, yo estaba participando en los grupos culturales, yo soy músico, no de escuela de gran conservatorio, sino músico del que se da en el barrio de la perolita y la danza, entonces empiezo a ver que hay cosas que hacer por el país. La muerte del Che Guevara en mi caso fue un impacto muy grande, un impacto que todavía sigue vivo. Luego llega Francisco Wuytack a la comunidad, que es un cura belga, y este cura empieza a hacer cosas en las comunidades, a ayudar a la gente a construir su casa, a montar una escuela, a pelear con la gente los derechos al empleo, a la educación. En ese momento la lucha política en la comunidad pasa a formar parte de mi vida tan fuerte que hace que yo me encamine por esta vía, y creo que eso es lo mejor que me ha sucedido. Si yo no hubiera entrado a participar en la lucha revolucionaria, me pregunto hoy, qué fuera. Tal vez sería un borrachito de esquina o un consumidor de droga. Creo que la lucha me ha llenado tanto que a la edad de 52 años sigo haciendo cosas.

¿Cómo describirías la situación de seguridad en La Vega?

El problema de inseguridad no es nada más la violencia que conseguimos del delincuente que le robó a un vecino, aquí hay una violencia peor, que es la violencia estructural, que se da cuando nuestros hijos no tienen posibilidad de ir a una escuela, cuando nuestros hijos no tienen posibilidad de conocer un parque, entonces la violencia tiene esos dos esquemas, la violencia estructural, propia del sistema capitalista (porque a eso hay que ponerle nombre y apellido), y ella genera la otra violencia, que es la competencia que hay en nuestras comunidades. Fundamentalmente los jóvenes se matan entre jóvenes, te puedo decir una cosa, tú los ves "empistolados", pasa un viejo y no le paran, pero no pueden ver un tipo que tenga 23, 24, 25 años o de 17 años porque es su enemigo, y ¿ese enemigo quién lo ha creado?, esta sociedad que fomenta un estado de competencia.

Una cosa que a mí me tiene asombrado es que cada día se construyen más centros comerciales; el muchacho hoy aquí ya no te va a una sala de concierto, primero, porque es pago y no tiene para pagar, segundo, porque no es su interés, su interés es pasearse por el Sambil a ver los zapatos que él no se puede poner. La otra cosa que le han dicho a la gente es: tú eres persona cuando tienes un título, cuando tienes un carro, cuando tienes un televisor grandote aunque la casa se te esté llenando de agua por todos lados; ese tipo de cosas son propias de esta sociedad, y en nuestra comunidad tenemos ese tipo de violencia.

¿Cuáles son las estrategias de seguridad que aplican en tu comunidad?

1. Nos metemos en atender a los niños de una manera preventiva; nuestro trabajo es siempre preventivo porque está impulsando a la organización para la transformación, y se convierte en trabajo preventivo porque nosotros intentamos alejar a ese muchacho de la televisión, que lo pone a consumir cualquier porquería, entonces nosotros llamamos a la organización, allá tenemos a los recreadores de travesuras, que son jóvenes recreando a otros niños, que con el pasar del tiempo se convierten también en recreadores.
2. A nivel de las asambleas también impulsamos la organización, porque sabemos que la seguridad viene en la medida en que tenemos las necesidades fundamentales más cubiertas, así

se tiene menos posibilidad de caer en la delincuencia.

3. Defensa territorial con el manejo de algunos criterios de comunicación: En nuestro sector la vieja María, si la llegas a escuchar en algún momento te va a decir, ahí no mandan los malandros, ahí mandamos nosotros, y qué bello es oír a María diciendo eso porque María representa a muchas mujeres. El trabajo que hemos hecho de organización es lo que ha permitido esto, nosotros creemos que donde hay una compañera enseñando a otra a bailar hay que fortalecer y reforzar eso, porque eso es lo que nos va a dar presencia en los espacios, los espacios tienen que ser de todos nosotros.

¿Cuál debe ser el papel de la Policía en la comunidad?

La policía, en la mayoría de las ocasiones, ha servido para resguardar la riqueza de quienes nos roban y nos explotan todos los días; llegan a nuestra comunidad, siendo ellos también parte de la comunidad, con su uniforme a atropellarnos. Por eso el papel de una policía comunitaria hay que discutirlo bien, porque se necesita que refuerce el sistema comunitario que se está levantando. El policía debe olvidarse de la pistola y la placa y ayudar a fortalecer la organización de la gente, para que sirva como agente transmisor de las necesidades. Para esto necesitamos educar al Policía, lo que menos queremos es un policía represivo.

¿Qué recomendaciones le harías al Estado para construir una política pública de seguridad?

La manera en que el Estado intenta combatir esta situación es represión y no es eso, hay que apostarle más a los proyectos socioculturales de las comunidades. Nosotros para dar clases de percusión tenemos que buscar un pedazo de tobo. Nuestro mejor músico de percusión ha empezado con tobo, no desdeñamos eso, pero llega el momento en que ya no le sirve el tobo, o necesita un instrumento de cuerda para un sonido mejor.

Cuando aquí hablan de "Caracas segura", Caracas es segura no por los policías, Caracas es segura mientras nosotros podamos satisfacer más necesidades prioritarias. Por ejemplo, las misiones, yo puedo tener diferencias con algunas metodologías, pero las misiones son una cosa increíble, una señora que inició en Robinson y ya va en una aldea universitaria, aunque no me sepa poner el acento en la última a, a mí no me interesa, pero esa señora se siente grandota. Aquí mucho tiempo se dijo que loro viejo no aprende a hablar, pero este pueblo les ha volteado la tortilla, loro viejo aprende a hablar y agarra vuelo alto. ■

EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE LA ESCUELA

Pablo Fernández Blanco

Uno de los desafíos más importantes de los tiempos que vivimos tiene que ver con la posibilidad de lograr condiciones de seguridad ciudadana óptimas para preservar a todas las personas, vulnerables de sufrir situaciones que afectan su seguridad en todos los sentidos, pero especialmente los embates de la delincuencia común o de violación de sus derechos humanos en su vida personal o familiar, por parte de particulares o agentes estatales respectivamente. El tema no escapa a ningún grupo de la sociedad y preocupa de cara a sectores que particularmente pueden verse afectados, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes. Por esa razón, el trabajo educativo en materia de seguridad ciudadana se convierte en esencial a la dinámica escolar y constituye un aspecto clave dentro de la lógica curricular que debe llevar a la formación para la seguridad y la prevención.

En sintonía con esa idea, presento dos pautas importantes que deben considerarse a nivel escolar en una propuesta de educación para la convivencia y la seguridad dirigida a niños, niñas y adolescentes, viendo hacia dentro y hacia fuera de la escuela:

Un primer aspecto es el de participación en la construcción de normas y políticas que se da en el propio seno de la escuela. Cuando las y los estudiantes son llamados a participar en la elaboración de las normas de convivencia éstas cobran un valor específico mucho más importante y generan un sentido de identidad muy diferente al que se produce cuando la norma se impone verticalmente o de manera inconsulta. Este proceso de elaborar normas participativamente implica una serie de facetas (ver cuadro anexo) en las cuales se aspira, con la integración y valoración de los aportes de cada quien, lograr un marco regulatorio de la convivencia escolar fundamentado en el respeto a los derechos de cada quien y apoyado en la conciencia y la responsabilidad también de cada persona que hace vida en esa comunidad educativa. Las normas de convivencia escolar, al igual que las normas que se construyen en el hogar, van marcando el camino y dando fundamento a la conciencia adulta de la corresponsabilidad social y de la importancia de los acuerdos de convivencia en todo grupo humano que está llamado a articularse o relacionarse. La construcción de normas de forma participativa prepara para la vida democrática adulta, internaliza en los niños y niñas el valor de la palabra cumplida y el aporte del otro o la otra; refleja la importancia del respeto a la diversidad como condición de convivencia social y potencia

ACTIVIDAD SUGERIDA PARA DOCENTES

Elabora una serie de casos hipotéticos en los cuales se evidencien situaciones que ponen en riesgo la seguridad personal en la calle, en el hogar, en la escuela, en ambientes naturales, etc.

Invita a tus estudiantes a organizarse en grupos y dramatizar algunas de esas situaciones planteadas.

En colectivo o en grupos elaboren luego una lista de medidas de prevención que deberían haberse tomado en cada caso representado.

Organiza una jornada titulada "Aprendiendo a cuidarnos". Coordina para ello la visita de personal médico, bomberil y policial para dialogar con las y los estudiantes sobre la prevención de accidentes y la protección ante situaciones delictivas que los puedan afectar.

los anticuerpos democráticos contra cualquier forma de tiranía o práctica discriminatoria y autoritaria futura que puedan sufrir.

El segundo aspecto importante en esta dimensión de educar para la prevención desde la participación es mucho más práctico y tiene que ver con elementos básicos de seguridad, que se deben trabajar curricularmente, dirigidos a enseñar a los niños y niñas mecanismos de protección de la persona en diversos ámbitos de su vida cotidiana como por ejemplo los siguientes:

Educar para el reconocimiento de la identidad personal y social (que niños y niñas conozcan quienes son, sus nombres, los integrantes de su familia, la comunidad en la que viven, las características de esa familia y esa comunidad, su ubicación, la escuela en la que estudian, sus docentes, sus condiciones de salud, etc.).

Las previsiones en el trato con personas extrañas, tanto en su vecindario como en la calle, la escuela, los espacios públicos, al atender llamadas telefónicas, al atender la puerta de su casa, entre otras.

Los cuidados en el uso de objetos o sustancias peligrosas en el hogar o la escuela (gas, luz, agua) que pueden provocar accidentes por su mal uso.

Los criterios que deben seguir para desplazarse en la calle (seguridad vial), en la escuela (seguridad escolar), en el hogar y en el ambiente en general (por ejemplo, el cuidado en parques y zonas naturales como la playa o la montaña). ■

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE CONVIVENCIA

1) Realizar un diagnóstico que permita evaluar si existe o existía alguna normativa escolar, si realmente era aplicada, y cuáles eran sus limitaciones.
2) Elegir de manera democrática delegados que representen a los diversos actores de la comunidad educativa, para conformar mesas de trabajo donde se establezcan acuerdos, y se determine el contenido que debe contemplar el manual de convivencia.
3) Realizar las mesas de trabajo para recoger las solicitudes, posiciones y perspectivas de cada uno.
4) Darle forma y estructura a los acuerdos de convivencia que estarán contemplados en el manual de convivencia escolar.
5) Elegir un consejo redactor del manual preliminar.
6) Validar el texto mediante un proceso de revisión con otros actores y aprobarlo mediante votación abierta y plural.
7) Publicación y distribución del manual.
8) Es fundamental que el manual esté sujeto a revisión en función de la vigencia y desarrollo de las normativas y acuerdos, para mantenerlo siempre adaptado a contexto.

POLICÍAS EN LA ESCUELA

Ileana Ruiz de Mujica

"¡Policía, ven a llevarte a este niño que está llorando!" "Si no te tomas toda la sopa voy a llamar a la policía"

"Amor, cuando crezcas quiero que estudies lo que quieras, que seas lo quieras ser…menos policía"

"Pónte a estudiar, si no, no vas a tener otro remedio que meterte a policía"

Son expresiones con las que hemos crecido y que las oímos en distintas versiones en el hogar y la escuela.

¿Por qué nuestra institución policial goza de tan mala reputación?

Sin lugar a dudas, hay hombres y mujeres policías que actúan deshonrosamente, delictuosamente o que han violado los derechos humanos. Pero esto no basta como motivo para que haya un rechazo social tan generalizado.

Parte del problema es el desconocimiento de la función policial (reduciéndose al sometimiento de quien ha delinquido o, en el peor de los casos, al pareamiento de dicha función a la matraca o arbitrariedad). Hay un adagio popular que muy sabiamente dice que se ama lo que se conoce y está cercano.

Si se desconoce para qué sirve la policía muy probablemente ignoraremos o nos opondremos a la participación de esta institución en la vida común de la sociedad, reservándola para la excepción de la falta o delito.

Conocedora de esta realidad, la Policía del Estado Falcón ha diseñado todo un plan de atención e intervención en comunidades y centros educativos. El primer acierto es no haber creado una "policía escolar" sino que el trabajo en las escuelas se diseña desde la Dirección de Participación Ciudadana. Esta adscripción obedece al paradigma de la escuela en la sociedad, abierta a ella y nucleadora de la vida comunal: lo que pasa en la escuela repercute en la vecindad y viceversa.

Así, cada municipio cuenta con un personal responsable de velar porque dicha participación sea real. Pero también vela porque la Policía participe de la vida social y educativa del ámbito donde presta su servicio.

A continuación relato algunas experiencias y anécdotas recogidas como testi-

Quiero que la ancianidad no empiece a los cinco años en la mirada apagada de los chicos; se necesitó una preparación milenaria para que florezca, en un mundo oscuro, la sonrisa frágil de un niño. Quiero que sean capaces de asombrarse y revolcarse en las maravillas del universo, en las flores y en las estrellas, quiero que sean poetas. Quiero que no asesinen al pequeño Einstein que cuenta con sus dedos o a Mozart que mueve al compás de una música misteriosa. Quiero que no sean educados por unos pelmazos que los convierten en pillos, no quiero que los brujos de la publicidad los transforme en *gremlins* voraces que se atiborran de trivialidades, quiero también que puedan soñar con otra cosa que un plato de quáker, quiero también que sepan dónde queda Somalia y que esta palabra les haga llorar.

Hubert Lanssiers

monio de la posibilidad de alianzas entre instituciones educativas y policiales.

"Lo más ejemplarizante que recuerdo es cuando me asignaron para facilitar un taller sobre la Lopna en una escuela de Dabajuro. Era mi primera experiencia y no quería que nada se me pasara por alto. Estudié como vos no te imaginas. Preparé notas y una presentación espectacular. Reproduje artículos de la ley y escritos alusivos a ella. El día del taller me fui de lo más emocionado seguro de mi éxito. Cuando llegué a la escuela, observé con consternación que era una escuela para invidentes. En toda mi preparación se me había olvidado lo más importante: la escuela y sus características. Actualmente, cada vez que debo facilitar una enseñanza en una escuela, la visito primero". Dgdo. Julio Álvarez

"El sol se me vino al piso cuando una serpiente cascabel mordió a mi mamá. Ella estaba desmalezando y la pisó y yo que estaba cerca casi me desmayo. Pero rápidamente, como en una película me vino a la mente todo lo que en la escuela me había dicho la instructora de primeros auxilios que tenía que hacer: el torniquete, el corte en la herida, la absorción del veneno y lavado de la herida. Claro, también gritaba mucho pidiendo ayuda hasta que llegaron unos vecinos y se llevaron a mamá al hospital. Ella estuvo muy malita pero se alentó. La sargento me dio una medalla porque actué bien en una emergencia pero la mejor medalla es que mi mamá está bien, acá, conmigo. El día más bonito de todos es el martes cuando viene la policía y me enseña cosas tan útiles como salvar una vida." Keila Berroterán, 9 años.

"Taimataima es un parque arqueológico y paleontológico que queda cerca de mi casa, en Tara-Tara, municipio Colina. Allí hay muchas especies de mega fauna, es decir, mamuts, perezas enormes y otros animales. También se dice que hay un cementerio de huesos humanos pero ese no lo hemos podido encontrar. Actualmente, el Instituto de Patrimonio Cultural está haciendo unos trabajos allí. Es bien interesante porque uno puede visitarlo y comparar la fauna actual, o sea los chivos, con la existente en otros tiempos, esos animales grandísimos que vivían en la Tierra y que se extinguieron o evolucionaron hasta lo que hoy día conocemos. Yo pertenezco a la Brigada Turística, me estoy preparando con los policías del Estado para participar en el plan vacacional durante el mes de agosto. Ellos me enseñan los senderos, los nombres de las plantas y de los animales que vamos encontrando, me enseñan también principios de conservación del ambiente, qué debo llevar en cada excursión, cómo extraer las espinas de guasabará cuando se te clavan y cómo llegar al mar. La idea es que recibamos a niños de otros municipios u otras zonas del país y les enseñemos nuestra magia patrimonial". Francisco Fernández, 14 años. ■

> No se puede enseñar nada a un hombre; sólo se le puede ayudar a encontrar la respuesta dentro de sí mismo.
>
> Galileo Galilei

EL MANDADO

Organiza junto con tus estudiantes un seminario sobre Seguridad Ciudadana que tenga entre puntos varios, la prevención de riesgos en el hogar, primeros auxilios, prevención de accidentes, medidas de protección ante el delito, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de uso de drogas. Una vez definido el programa atendiendo a los intereses de los niños y niñas o adolescentes, dirígete a una institución policial (municipal o regional) y solicita apoyo para el desarrollo del mismo. Después del seminario establece un convenio con la policía para su participación periódica en las actividades escolares.

BÁJALE 2 AL MALANDREO Y UTILIZA LA CANCHA PA´ LO QUE ES

Maureen Riveros

"- Epa chamo pásame la bicha ahí.
No, que va mi pana, yo cambié esa bicha hace rato, y tú bájale dos al malandreo que el que cae, cae feo"

(Promo de Ávila TV, Canal 47)

Ser malandro o malandra es una posibilidad cuando las opciones son muy pocas. Cuando nacer, crecer y vivir pobre y excluido/excluida no te deja escoger caminos, sino que se te va convirtiendo en "el" camino. Ser maladro/malandra te crea identidad, te da poder e influencias en el entorno, te da un modo de vida nada despreciable ante la falta de opciones.

Vía publicidad y TV, vía cultural, de modo directo o indirecto, en el capitalismo nos enseñan que ser "alguien", es tener algo que se pueda mostrar y lucir. Un algo que da poder, que sirva para levantarte a la jevita o para batirte una en el barrio y que te respeten. Puede ser cualquier cosa: la bicha, la navaja, el billete, el celular, los zapatos de marca, el negocio, la moto, el carro, etc. Y como una cosa lleva a la otra, muchas/os jóvenes terminan entubados en el malandreo[1]. El tema es que la vida de malandro/malandra, por lo general, dura poco y produce mucho dolor a la gente que queremos y a nosotras y nosotros mismos. Como suele ocurrir con las promesas del capitalismo, la cosa no se cumple o duran lo que un estornudo.

En Ávila TV decidimos entrompar el tema de la delincuencia y el malandreo. Y lo hacemos desde comprenderlo como un tema de falta de opciones (socioeconómicas, pero también, políticas y culturales), que se emparenta con otras violencias, discriminaciones y exclusiones: si soy músico soy excluido, si soy buhonera también, si soy homosexual, lesbiana, joven, madre soltera, motorizado, adolescente, rockero, hip-hopero, tuki, chikiluki, negra, malandro duro, malandro de ascensor, chemise azul o chemise beige, extranjero de un país pobre, emo, pelo largo, pelo corto, indígena o tengo un zarcillito en la oreja o un tatuaje, soy excluido/excluida, por que soy pobre y distinto o distinta ... Ajá, soy pobre y distinto, y eso lo define todo o casi todo.

1 Mosca, que la violencia y el malandreo no son exclusivos de los sectores populares. Unos van, con el arma por el frente y otros van la con camisa blanca, corbata y el cuello planchado malandreando igual, a gran escala, disfrazados de hombres de negocios. En todo caso, acá estamos hablando de la violencia popular, la otra queda pendiente.

Desde ahí nos paramos en Ávila Tv. Un canalcito local que sale por señal abierta en el 47. Epa, pero no es pura charla. Desde esa mirada arrancamos nuestra 5ta. temporada: desde la expresión de la exclusión más radical., esa que pone barrotes en medio. Desde La Planta, esa cárcel que Caracas esconde, que está llena de jóvenes transgresores. Que está llena de vidas que pocos conocen, que está llena de familiaridades, de talento, de diversidad, de juventud, de rebeldía, de protagonismo puro, de violencia y malandreo, que se mezclan con muchas ganas de una vida digna y distinta. Desde aquí nos paramos para incluir a los más excluidos, para hacer una Tv juntos y juntas, desde y con gente de verdad, que existe en este valle de Caracas y que, como tú y como yo, también es capaz de construir.

Si decimos que el malandreo es un camino que se recorre ante la falta de opciones, entonces hacer TV "desde", "con" y "para" las y los jóvenes transgresores y transgresoras, es abrirles opciones de vida. Que puedan gritar, con toda la rabia que quieran, sus discursos y sus historias, que sientan y vivan que son importantes. Que esta revolución es también de ellos y de ellas. Que se puede estar en una, más allá o más acá del malandreo. Que su exclusión tiene primas y hermanas en otras exclusiones y en otras pobrezas… en otras violaciones al derecho humano a la No Discriminación. Y que es desde la articulación de las personas pobres, discriminadas y excluidas (por su raza, etnia, sexo, opción o identidad sexual, edad, clase, nacionalidad, gusto musical, edad, apariencia, etc) que queremos construir una sociedad alternativa al capitalismo. Una sociedad que, por radicalmente democrática, es socialista. Una sociedad de personas libres e iguales, en donde los derechos humanos no sean un lujo que sólo viven quienes tienen plata y se parecen más a quienes fueron, hace 500 años, primero conquistadores y luego colonizadores, que a quienes vivían aquí o fueron secuestrados en África.

Es por eso que, desde Ávila Tv, abrimos una cancha, opciones culturales y políticas, para el encuentro de las diversidades juveniles urbanas, de las personas transgresoras, excluidas, con una programación que se orienta por el lema de nuestra 5ta. Temporada: "Vamos a bajarle 2 al malandreo". ■

Maureen Riveros. Miembra de la Junta Directiva de Ávila TV y activista de derechos humanos.

O REINVENTAMOS O ERRAMOS

Manuel E. Gándara Carballido

Si después de más de 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el nuestro es un mundo injusto, quizá sea necesario reflexionar sobre nuestra manera de pensar en estos derechos. Para invitarnos a repensar con él los derechos humanos, Joaquín Herrera Flores presenta en su libro "La Reinvención de los derechos humanos" (Editorial Atrapasueños) el resultado de su esfuerzo por realizar un ejercicio crítico que además de visibilizar los procesos históricos en curso, logre desestabilizar desde sus fundamentos las situaciones de injusticia y proponga alternativas.

Es así como Herrera Flores vincula directamente los derechos humanos con el protagonismo popular en la definición de los proyectos de vida y en su concreción histórica: "Los derechos humanos son el resultado de luchas sociales y colectivas que tienden a la construcción de espacios sociales, económicos, políticos y jurídicos que permitan el empoderamiento de todas y todos para poder luchar plural y diferenciadamente por una vida digna de ser vivida". Esto es, sin duda, todo un reto para la construcción de políticas públicas en cualquier Estado democrático y de derecho.

"Nuestro libro se estructura alrededor de la siguiente premisa teórica: hablar de derechos humanos es hacerlo de la ´apertura de procesos de lucha por la dignidad humana´... corremos el riesgo de ´olvidarnos´ de los conflictos y luchas que han conducido a que exista un determinado sistema de garantías de los resultados de las luchas sociales y no otro diferente…" Así, pues, es necesario comprender los derechos humanos desde "sus estrechas relaciones con las expectativas e intereses de los grupos sociales interesados en su formulación y en su puesta en práctica."

Sobre Joaquín Herrera Flores es interesante saber que, además de tocar el cajón flamenco y saber disfrutar de andar en moto, es profesor de Filosofía del Derecho y Teoría de la Cultura en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, en la que dirige el Programa Oficial de Derechos Humanos y Desarrollo. En América Latina su palabra es conocida sobretodo en Brasil, donde participa frecuentemente en la formación de jueces y fiscales. Convencido de la necesidad de articular la academia con las prácticas sociales, dirige el grupo de investigación sobre "Control de la calidad democrática de los presupuestos participativos de la ciudad de Sevilla". Es frecuente su participación en jornadas de discusión junto a diversos colectivos sociales. Además del libro que ahora comentamos, ha publicado también

EL MANDADO

Después de escuchar la canción "La gente va muy bien" (se puede distribuir la letra), discutir qué decisiones o hechos que han afectado a la comunidad se han tomado sin su participación y protagonismo; identificar y evaluar las causas y consecuencias de que esto ocurriera así, y los desafíos para que no se repita.

"Los derechos humanos como procesos culturales. Crítica del humanismo abstracto" (2005); junto a otros autores escribió "El vuelo de Anteo. Derechos Humanos y crítica de la razón liberal" (2000); este último se consigue con facilidad en Venezuela. Todos ellos dan cuenta de una reflexión que se ha ido gestando desde hace tiempo y que continúa madurando en el debate comprometido.

Vale apuntar una señal de coherencia: este libro ha sido publicado permitiéndose su copia, distribución y comunicación pública. Con ello se busca animar la conexión de experiencias y el intercambio de saberes que favorezcan prácticas subalternas y contra-hegemónicas en pro de una vida digna. Así que a quienes lo quieran, podemos hacérselo llegar en formato digital. Además, el libro presenta algunas preguntas y sugiere ciertos debates que hacen de él una herramienta válida para facilitar procesos de formación tanto personal como colectivos.

Sin duda, animamos a la lectura y discusión de este texto que puede ayudarnos a repensar nuestras ideas, contribuyendo así a reinventar nuestras prácticas para transformar nuestra realidad. ■

LA GENTE VA MUY BIEN

JOAN MANUEL SERRAT

La gente va muy bien en cualquier acto público
para llenar la cancha y hacer la ola.
La gente va muy bien para ilustrar catálogos,
para consumir mitos y seguir la moda.
La gente va muy bien para construir pirámides,
para tirar del carro y hacer el amor.
La gente va muy bien para formar ejércitos
y para dar ambiente ¡Viva la gente...!

La gente va muy bien para contarles cuentos,
para darles porrazos y venderles ungüentos.
La gente va muy bien... La gente va muy bien
para decir que "SÍ" para decir "AMÉN".

La gente va muy bien como ejemplo de bípedo
que llora, se enamora y usa zapatos.
La gente va muy bien para suscribir pólizas,
acatar las consignas y pagar el pato.
La gente va muy bien como dato estadístico,
anónimos comparsas de este culebrón.
La gente va muy bien yo puedo asegurárselo.
Conozco a esos plebeyos... ¡Soy uno de ellos...!

La gente va muy bien para aplaudir al jefe,
animar el paisaje y preservar la especie.
La gente va muy bien... La gente va muy bien.
para decir que "SÍ" para decir "AMÉN".

La gente va muy bien... La gente va muy bien...
La gente va muy bien, pero que muy bien...
La gente va muy bien para decir que "sí"
y por eso también.

La gente va muy bien para enjugar las lágrimas,
para darse un abrazo y entrar en calor.
La gente va muy bien para vencer obstáculos,
para darnos sorpresas, recobrar la memoria
y emplear la cabeza para cambiar la historia
y unidos buscar el camino que lleva al Edén.

(Se consigue en www.youtube.com/watch?v=vSsBTGFOhRk)

LA VIOLENCIA EN VENEZUELA

CÓMO CONTROLARLA Y PREVENIRLA DESDE EL ESTADO Y DESDE LAS COMUNIDADES

Ana María Sanjuán

La violencia es uno de los problemas más graves de Venezuela, el más importante para más del 90% de la población, según todas las encuestas. América Latina es la región más violenta del mundo, con una tasa promedio de homicidios de 25 por cien mil habitantes (Europa, por ejemplo, tiene una tasa promedio anual de homicidios de 2 por cien mil habitantes y Estados Unidos de 8 por cien mil habitantes). En ese contexto latinoamericano de alta criminalidad violenta, Venezuela muestra una de las tasas más altas de homicidios, 52 por cien mil habitantes en 2008 y en Caracas, 135 en ese mismo año. Contrariamente a lo que se piensa, los que más se incrementan son los delitos contra las personas, es decir, los delitos contra nosotros mismos, las lesiones, las agresiones, los homicidios, las violaciones. Lo peor de todo es que esta violencia se ensaña contra los más pobres y vulnerables, y especialmente contra los jóvenes, ya que son los que aportan la mayor cantidad de víctimas. Estas cifras nos evidencian la gravedad de la situación y la necesidad de desarrollar, muy urgentemente, políticas públicas que contengan el crecimiento indetenible de este problema social y que a la vez sienten las bases de una convivencia más democrática en el país, para que los conflictos inherentes a toda relación humana, se resuelvan en el marco del respeto mutuo y apego a la constitución y a las leyes.

Como sabemos, éste no es un problema nuevo en el país, por el contrario, lleva más de dos décadas manifestándose y creciendo. Debido a que tiene varias causas, es por ello mucho más complejo de resolver, aunque no imposible: al ser sus causas sociales todas son intervenibles y susceptibles de cambio. Las consecuencias de la violencia las conocemos todos: miles de jóvenes asesinados, sueños y esperanzas truncadas, miles de inocentes víctimas del fuego cruzado, miles de familias con heridos que atender, incluso algunos discapacitados para toda la vida. Muy lamentablemente, todos los avances logrados en esta década en la salud, en el sentido de que ahora menos niños mueren al nacer, los estamos perdiendo, ya que cuando esos niños que logramos arrebatarle a la muerte temprana de la pobreza, cuando llegan a la adolescencia, se los entregamos a redes y grupos violentos, asegurándoles con ello una muerte temprana. Muchas veces, sobre esta realidad tan acuciante, tan dolorosa, que nos sobrepasa a diario, pensamos que no hay nada que hacer, sino retraernos en nosotros mismos o darle rienda suelta a la rabia o la desesperación, lo cual nos lleva a una peligrosa inacción que reproduce aun más la violencia.

¿Qué podemos hacer? ¿Es responsabilidad nuestra? ¿Cómo podemos exigirle al Estado el cumplimiento de la Constitución y garantizarnos el Artículo 55, que habla del derecho a la seguridad ciuda-

dana? ¿Cómo podemos ayudar a los jóvenes que ya están en los circuitos de la violencia? ¿Cómo rescatar a tantas mujeres víctimas de la violencia en sus casas, por parte de sus padres, de sus parejas o de sus hijos? ¿Cómo podemos proteger a nuestros mayores, quienes sufren la violencia física y psicológica por sus discapacidades y mayor lentitud? ¿Cómo podemos evitar tener una policía ineficiente, corrupta, un Estado sordo a nuestros reclamos? ¿Cómo podemos ayudar a que cientos de miles de niños no sigan sufriendo maltratos en sus hogares? ¿Cómo recuperar las calles y los hogares de la violencia desenfrenada?

Participando, participando y participando. Conociendo nuestros derechos. Defendiendo la Constitución. Exigiéndole al Estado que cumpla con sus responsabilidades y no delegue en nosotros sus tareas irrenunciables, como la garantía del ejercicio de nuestros derechos.

Por ejemplo, debemos saber que el Estado venezolano en estos últimos 25 años ha redactado más de 200 leyes sobre el tema de la seguridad ciudadana, sin que ninguna de ellas sea efectiva… debemos tener en cuenta que el Estado, en estas dos décadas y media, ha tenido más de cien funcionarios de alto nivel, entre Ministros y Alcaldes, que han sido totalmente incompetentes en el manejo de la situación, engañando a la población, suministrando cifras falsas sobre el problema, culpando a otros de la situación, cuando es un problema que el Estado puede y debe asumir como prioritario y que está demostrado en otros países que puede resolver... Entonces cómo podemos lograr en Venezuela que las instituciones comiencen a cumplir con sus responsabilidades???

Primero que todo, debemos exigir al Estado una información clara y fehaciente al respecto. Así como conocemos y nos alegramos por los logros alcanzados en salud, empleo y educación, también debemos conocer qué pasa con la criminalidad violenta, de manera de estar vigilantes y activos sobre los funcionarios responsables, para poder emplazarlos a cumplir más eficientemente con su deber… Segundo, y muy importante, debemos tratar de reducir la impunidad de los delitos contra la vida… No sólo los que cometen los particulares, sino los que también cometen los agentes del Estado. De esa forma estaremos enviando una señal muy clara acerca del mensaje: **no más violencia**. Asimismo, debemos tener en cuenta que lo más importante es conocer a fondo este problema, para hacer una adecuada contraloría social sobre las autoridades e instituciones y saber que hay roles que no pueden ser transferidos a las comunidades, ya que sobrepasan con mucho las capacidades y posibilidades locales.

Desde nuestros ámbitos de vida, se pueden desarrollar muchas iniciativas, a través de lo que se conoce como participación comunitaria para la prevención de la violencia. Pero para esto debemos capacitarnos, ya que no todas las iniciativas que desarrollemos son adecuadas o suficientes para el problema. Se trata, por ejemplo, de dar la medicina adecuada para determinado problema de salud. No vale dar una aspirina para alguien que tiene problemas graves en el estómago. De esa misma forma debemos saber que a los jóvenes vulnerables a la violencia, debemos atraerlos de nuevo a la vida mediante programas novedosos, creativos, innovativos, que tengan en cuenta su diferencia como jóvenes, su otredad, sus intereses específicos…. Sólo de esta manera el regreso será consistente y seguro. También debemos capacitarnos en sobre cómo ayudar a las víctimas de la violencia, a las mujeres a los niños, a los ancianos… la violencia es protagonista no sólo en la calle, sino también dentro de las casas, cuando le pegamos a los niños, o los maltratamos o los minimizamos o ridiculizamos cuando cometen errores….

Lo más importante es que confiemos en nuestro poder transformador de la realidad. La violencia es una enfermedad social, curable y prevenible y que depende de nosotros ponerle un fin a ella, no a través de más violencia, que sólo deja más muerte y desolación, sino a través de más vida y convivencia. Es hora de empezar, antes que sigan muriendo tantas víctimas inocentes, tantos niños en fuego cruzado. Exijamos a través de la participación, la garantía de nuestros derechos al Estado y no dejemos que toda esta violencia acabe con la democracia..

LA LEY DE POLICÍA: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN

Soraya El Achkar

El comienzo de esta historia está vinculada a la Asamblea Nacional Constituyente, donde las organizaciones de derechos humanos y, especialmente la Red de Apoyo logró que quedara explícitamente que la policía es de carácter civil, además de lograr la incorporación de un capítulo de derechos humanos, el cual amplió las garantías. Ese fue el primer paso: Un capítulo que ampliaba los derechos humanos y un señalamiento expreso sobre el carácter civil de la policía.

La novísima Constitución, aprobada en diciembre del año 1999 por referéndum popular, ordenaba en su cuarta disposición transitoria la organización de un cuerpo uniformado de policía nacional. Esto representaba la oportunidad de diseñar un nuevo modelo policial. Así fue que la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, en alianza con otras organizaciones de derechos humanos y, especialmente con funcionarias y funcionarios policiales formados en todo el territorio nacional, emprendieron el diseño de una ley que recogiera las aspiraciones de las víctimas de abuso policial con respecto al desempeño de la policía y las demandas de los propios cuerpos policiales en los diferentes ámbitos político-territorial.

A finales del año 2000, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, con aval de las organizaciones de derechos humanos, presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley por iniciativa popular con más de 20 mil firmas. Cabe destacar que la participación de los policías en todo el territorio nacional en el proceso de recolección de firmas fue muy significativa y, sin esta participación, no hubiese sido posible alcanzar la meta. A partir de esa fecha y, a pesar de todas las gestiones de cabildeo realizadas durante 4 años consecutivos, sólo fue posible aprobar, en el año 2004, el proyecto en primera discusión, el cual recogía muchas de las propuestas nuestras pero seguía con graves falencias.

Dos años más tarde, en el año 2006, el Ministro del Poder Popular para las Relaciones del Interior y Justicia para entonces, el ingeniero Jesse Chacón, crea la Comisión Nacional para la Reforma Policial. En dicha Comisión participaron representantes de: El Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Asamblea Nacional, el Tribunal Supremo de Justicia, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, la iglesia católica, la empresa privada, la academia y las organizaciones de derechos humanos, además del personal del propio ministerio a cargo.

El objetivo general de la Comisión para la Reforma Policial fue la construcción, a través de un proceso de diagnóstico y consulta amplio y participativo, de un nuevo modelo de policía para la sociedad venezolana, que permitiera concebirla como una institución pública orientada por los principios de permanencia, eficiencia, extensión, democracia y participación, control de desempeño, evaluación y planificación, en función de las necesidades nacionales, estadales y municipales.

Esta Comisión definió unos principios de trabajo que guiaron su plan de acción, el diseño de las estrategias para el abordaje del problema y la organización de todas las actividades realizadas, entre los cuales se destaca la participación, entendida como la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional para alcanzar un acuerdo fundamental sobre el nuevo modelo que se propone.

EL MANDADO

Revisen y discutan en la comunidad o con tu grupo de referencia la siguiente pregunta: ¿Cómo estamos haciendo realidad el principio de participación consagrado en la Constitución?

Art. 55: La participación en la seguridad
Art. 60: Se caracteriza al gobierno
Art. 62: Derecho a la participación
Art. 70: Definición de los mecanismos de participación vinculante
Art. 72: Todos los cargos pueden ser revocados
Art. 73: Referendo de leyes
Art. 74: Referendo Abrogatorio
Art. 102: Políticas de educación ciudadana
Art. 119: Demarcación de territorios de pueblos indígenas
Art. 120: Consulta a comunidades indígenas sobre la utilización de Recursos Naturales
Art. 121: Participación política de los pueblos indígenas
Art. 127: Participación en la protección del medio ambiente
Art. 132: El deber de participar
Art. 166: Consejo de Planificación y coordinación de políticas públicas
Art. 168: El deber de participar
Art. 171: Consultas en el Gobierno Metropolitano
Art. 172: Consultas del Consejo legislativo Metropolitano sobre límites territoriales
Art. 182: Consejo Local de Planificación Pública
Art. 184: Mecanismos de ejecución de Políticas de Estado y formulación de proyectos de inversión
Art. 185: El Consejo Federal de Gobierno
Art. 204: La iniciativa legislativa popular
Art. 205: Referéndum aprobatorio de leyes por iniciativa popular
Art. 206: Consultas sobre la propuestas de ley
Art. 211: Derecho de palabra sobre proyectos de ley en la Asamblea Nacional
Art. 264: Objeción ante las postulaciones de magistrados al TSJ
Art. 270: Formar parte del Comité de postulaciones
Art. 279: Formar parte del Comité de Evaluación de postulaciones al Consejo Moral Republicano
Art. 294: Principios del poder electoral
Art. 296: Integración de la sociedad civil en el CNE
Art. 299: Principio del régimen socioeconómico
Art. 341: Iniciativa de enmienda Constitucional
Art. 342: Iniciativa de reforma constitucional
Art. 347: Poder constituyente del Pueblo
Art. 348: Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente
Art. 350: El derecho a desconocer cualquier régimen contrario a los principios democráticos y menoscabe los derechos humanos

32 artículos de los 350 de la Constitución. Representan el 9% del articulado constitucional que hace referencia a la participación por diferentes mecanismos en lo nacional, estadal y municipal. Avances significativos con relación a la constitución de 1961.

Para lograr su objetivo general, la Comisión Nacional se propuso diagnosticar la situación actual de la policía, sugerir algunas medidas de aplicación inmediata y construir un nuevo modelo policial. Como dijimos, el plan de acción estuvo articulado mediante una gran consulta nacional donde se utilizaron mecanismos abiertos o difusos (buzones, página web y servicio telefónico) y mecanismos concentrados (talleres sectoriales, foros temáticos y mesas técnicas), los cuales facilitaron la participaron de alrededor de 70 mil personas, quienes opinaron sobre temas policiales específicos de interés nacional, regional o local, durante dos meses consecutivos.

Sobre la base de la consulta con los diferentes sectores de la vida nacional e internacional y los muy variados estudios realizados, aplicando las más diversas metodologías de la investigación, La Comisión Nacional para la Reforma Policial, diseñó un nuevo **Modelo Policial Para Venezuela** que orientó la realización de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Policía Nacional y del Servicio de Policía.

La participación debe ser una manera de vivir y los gobernantes deben acostumbrarse a mandar obedeciendo la voluntad popular y la sociedad a exigir el derecho a diseñar las políticas públicas, de modo que se ajusten a las necesidades más apremiantes.

Sin duda que la **participación** es un eje principalísimo en la Constitución ■

OBSERVATORIOS DE JUSTICIA

Alfredo Ruiz

Muchas personas piensan que la justicia es un asunto sólo de abogados, abogadas, jueces, juezas y tribunales, que no tiene nada que ver con la gente común. Se piensa que la gente sólo sufre las consecuencias de las injusticias, de la impunidad y de las sacrosantas, o a veces parcializadas o vendidas, decisiones judiciales. Pero eso no es cierto, la justicia es un asunto que nos incumbe a todos y todas.

Todas las personas no sólo sufrimos o gozamos las consecuencias de las injusticias y de las decisiones justas, sino que debemos hacer todo lo que nos sea posible para participar activamente, en la medida de nuestras posibilidades, en la administración de justicia. Tenemos el deber moral y ciudadano de construir la Justicia. Todos y todas somos corresponsables de construir una sociedad justa y fraterna, de construir la justicia y la paz, de construir un estado de derecho y justicia como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Por eso la Justicia se imparte en Venezuela en nombre del Pueblo, en nombre de la República.

Nuestra Constitución, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) establece que "La potestad de administrar justicia emana de los ciudadanos y ciudadanas y se imparte en nombre de la República…" (Artículo 253 de la CRBV.) (…) Que: "…El sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los o las auxiliares y funcionarios o funcionarias de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos y ciudadanas que participan en la administración de justicia conforme a la ley y los abogados autorizados y autorizadas para el ejercicio." (Artículo 253 de la CRBV).

Dice también que "Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses, incluso los colectivos o difusos, a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente. El Estado garantizará una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles." (Artículo 26 de la CRBV.)

Para contribuir a lograr esto, algunas personas asumiendo sus deberes ciudadanos se organizan para constituir veedurías, contralorías sociales u observatorios de justicia.

Un Observatorio de Justicia es un grupo de personas que, asumiendo responsablemente su compromiso ciudadano, realizan un conjunto, ordenado y planificado, de acciones de observación o veeduría, durante cierto tiempo,

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

El 7 de abril de 2009 la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica del Sistema de Justicia" que tiene como objeto regular la organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Justicia, a los fines de garantizar el acceso universal de todas las personas a dicho Sistema, para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos.

Algunas de las finalidades de esta Ley son: 1) Integrar y organizar el Sistema de Justicia para coordinar los planes de cada uno de los órganos que lo constituyen, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios. 2) Garantizar el acceso universal de todas las personas al Sistema de Justicia para asegurar el efectivo disfrute y ejercicio de los derechos humanos. 3) Crear y fortalecer medios de participación protagónica del pueblo en la formulación, ejecución y control de las políticas del Sistema de Justicia, así como en los procesos judiciales.

LA RED DE APOYO ORGANIZA OBSERVATORIO CIUDADANO DE JUSTICIA PENAL

En el marco de la Ley Orgánica del Sistema de Justicia la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz está organizando, junto con nueve o diez organizaciones de derechos humanos, un Observatorio Ciudadano de Justicia Penal que tiene como objetivo general realizar una auditoría o contraloría social de la eficacia de la administración de justicia penal, mediante el monitoreo de la situación de derechos humanos que afectan la vida, integridad, libertad y seguridad personal en Venezuela en seis estados o circunscripciones judiciales del país y como objetivos específicos: 1) Determinar posibles mecanismos de impunidad en la administración de justicia penal. 2) Determinar los sectores poblacionales más afectados por los mecanismos de impunidad. 3) Detectar posibles causas de debilidades y retardos judiciales en el funcionamiento del sistema de justicia penal, en el marco de la transparencia, eficiencia y acceso a la justicia, en los casos donde se presume el involucramiento de funcionarios públicos, adscritos a los órganos de seguridad del Estado.

Si tú o tu grupo están interesados en participar llama a las oficinas de la Red de Apoyo a los teléfonos: (0212) 5741949 o al (0212) 5748005.

que permiten hacer propuestas para mejorar el sistema de administración de justicia y disminuir la impunidad y la ineficiencia.

Estas personas organizadas en observatorios ciudadanos de justicia realizarían observaciones y señalarían causas, frecuencia y consecuencias de retardos judiciales, falta de diligencia y rapidez en las investigaciones judiciales y criminalísticas, suspensión de audiencias y juicios, tardanza y corrupción en los traslados de detenidos, desatención y molestias ocasionadas a las víctimas, vicios, irregularidades e inconsistencias en las investigaciones, en los informes, en las sentencias, entre otras cosas, así como también elaborarían propuestas para ser estudiadas, mejoradas e implementadas por las instituciones responsables de la administración de justicia y de la elaboración de las leyes.

En Venezuela la Justicia es todavía un anhelo, un derecho por construir y garantizar. La impunidad, la injusticia, la ineficiencia y corrupción de algunos funcionarios y funcionarias judiciales y de algunos otros órganos del sistema de administración de justicia son todavía una queja cotidiana. Por todo esto urge la participación ciudadana y la constitución de Observatorios Ciudadanos de Justicia.■

EL MANDADO

Participa en un juicio penal que se esté realizando en tu estado, observa cómo se lleva a cabo y cuáles son las principales dificultades para que sea exitoso y justo. (Nota: los juicios penales son públicos y se realizan en las salas de juicio del palacio de Justicia en cada estado).

Si tienes tiempo y disposición organiza un grupo en tu comunidad y conforma un observatorio de justicia y vincúlate con otros observatorios de justicia en el país o en América Latina.

Si tienes propuestas para mejorar la Administración de Justicia y disminuir la impunidad, discútelas y enriquécelas con otras personas, ponlas por escrito y hazlas llegar a la Comisión Nacional del Sistema de Justicia y a la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

AUNQUE USTED NO LO CREA: LIBREPARLANTES, RADIO CON ADOLESCENTES, PRIVADOS DE LIBERTAD

Voces Latentes

I

"Noooo señorita si vienen a dar cualquier curso nosotros nos metemos. No se crea señorita, nosotros tenemos muchas cosas que decir".

Y así empezó todo. ¿Quién habla? El malandro menor de dieciocho años encanado (adolescente privado de libertad) ¿Quién lo escucha? Una estudiante de Comunicación Social. Sí, sí, el malandro era quien lo pedía. Ése al que tanto había que temer. Hablaba, sonreía, soñaba. Sí, también es un niño.

Y de esas palabras, una idea. La radio: poner a circular las voces de los jóvenes presos en el espacio público. "Para que nuestras voces lleguen hasta donde nuestros cuerpos no pueden", cantó el eslogan. Darle la oportunidad al adolescente de contarles a todos y todas quiénes son y por qué, así como quiénes quieren y pueden ser. Interpelar a la calle y crear las oportunidades para que escuche al malandro, a ése a quien siempre ha ignorado y temido.

Transformar el estridente silencio de la violencia del malandreo, su protesta muda, en contundentes palabras de un adolescente rebelde. Aprender a usar la palabra como un arma, así como una vez usaron las pistolas, pero esta vez para dar directo al blanco, al sistema que los excluye. Poder hablar desde otra legitimidad, esa misma con la que la prensa amarillista, los jueces castigadores o los psicólogos especialistas, lo condenan. La razón que, desde los amores y dolores, es crítica, reflexiva, de clase y transformadora.

Ésa fue la propuesta que les presentamos a los adolescentes presos en la entidad de privación de libertad Carolina Uslar el primer día del proyecto Libreparlantes (junio 2005). Ellos, no dijeron nada. Tomaron las grabadoras y los micrófonos y escenificaron noticieros y conciertos. Había nacido el colectivo Voces Latentes.

II

Haciendo radio, aprendimos que su transgresión, su violencia es inconformismo, rebeldía ante el destino de pobreza que quiere imponer el capital a las mayorías

–"Señorita yo lo único que sé es que no quiero ser un esclavo como lo fue mi mamá". -"Yo he visto a mi mamá toda la vida partirse el lomo lavando y no sólo es eso, porque es aguantarse que a uno lo traten mal todo el tiempo ¿pa' qué?"

Han reconocido, antes que nosotros, que la iniciativa individual y el trabajo asalariado de la sociedad de pleno mercado no van a transformar la pobreza, y así, corra el tiempo que corra, su condición (de los bienes pero también de los derechos) no va a ser muy distinta.

Sabe también que no se conforma con esa "condición". Que no se resigna, por él, por su mamá y la de ella, las obreras – madres de siempre. No resignarse es tener acceso a todo lo que le negaron cuando nació, eso que le dicen que necesita y que le restriega como imposibilidad día a día la pantalla de su televisior.

No está dispuesto pues a seguir soportando el peso y la violencia de la exclusión social, escenificada en miles de momentos de su corta- larga vida, cada vez que baja a la ciudad, cada vez que entra a una tienda o a una escuela. La mayor violencia no está en la realidad concreta de no tener el zapato de marca, sino en las consecuencias identitarias y simbólicas que esto implica en una sociedad que hace del consumo una armazón de sentido.

Y sabe más. Sabe que es hombre. Y que no resignarse, en su caso, significa caminar por el sendero de la violencia, imponerse sobre los otros, en una lucha de supervivencia literal pero también simbólica. El joven adolescente, enredado en las trampas que le impone la masculinidad occidental acrecentada por las situaciones límite de su contexto, entiende que "ganarse el respeto" significa responder a la violencia cultural con violencia explícita, ser macho.

En su protesta invisible, el malandro decide dos muertes, la suya y la de muchos otros, como precio para transformar –aunque sea unos días, unos meses– la vida que le han vendido como inamovible.

III

"Ustedes daban una clase a la forma de nosotros, no como los otros que decían esto es así y si no es así no es".

Haciendo radio con los adolescentes, aprendimos también nuestros objetivos y pedagogía como colectivo:

Contrarrestar el contexto cerrado de la privación de libertad que impone el estigma de delincuente al adolescente, brindándole un espacio de construcción discursiva donde pueda expresar su identidad, mucho más allá de la práctica ilícita (decir quién es). Por esta razón, el adolescente siempre escoge las temáticas a trabajar y hace radio desde sus lenguajes y códigos culturales.

Propiciar un espacio para la reflexión critica de los temas escogidos a través de la investigación socio histórica y el debate de los contenidos

Poner estos discursos a circular socialmente para que la comunidad redescubra al adolescente infractor en un nuevo rol desnaturalizando la delincuencia como patología, ofreciendo un nuevo enfoque para comprender, aceptar y trabajar juventud y práctica ilícita.

Voces Latentes trabajó con adolescentes en el Carolina Uslar hasta mediados del 2007, cuando la crisis de la liquidación del Instituto Nacional del Menor coartó el desarrollo del proyecto. Hoy en día sigue sus acciones haciendo el programa "Cambiando bichas por cámaras" con los adolescentes egresados o con cambio de medida (semilibertad, libertad asistida) para Ávila Tv.

Desde dentro, desde fuera o con un pie dentro y otro fuera, Voces Latentes seguirá accionando para darle cancha a los adolescentes que el capitalismo ha sabido silenciar, controlar y culpabilizar de su propia desgracia. Porque si en algo ha triunfado el sistema de dominación, ha sido en naturalizar y patologizar las relaciones y contradicciones sociales, y más recientemente en imponer el pánico, y con él, la doctrina de la seguridad ciudadana como mecanismo de cohesión y control social.

Desde esta perspectiva se ignora que la elección de la violencia y la práctica ilícita como forma de insurgencia social tiene altos costos, no sólo para la sociedad, sino, y sobre todo, para los infractores. El adolescente transgresor, pasa de sujeto históricamente excluido, a sujeto peligroso y culpable que encarna todos los miedos de la sociedad del consumo, el afuera que naturaliza la exclusión. Pero, ahí donde el poder ve delincuentes y peligrosos, Voces Latentes ve excluidos y rebeldes que el sistema, a través de la exclusión social y los valores consumistas que promueve, convierte en instrumentos para valerse de ellos, dominar y reproducirse. ■

Que nadie se confunda. No se trata de la "generosidad" o la "caridad" que se vale de los contextos de injusticia para afirmarse en su bondad. No. Libreparlantes, es un proyecto de radio para adolescentes en conflicto con la ley penal de carácter político transformador.

¿Qué si logramos algo con el proyecto?

- Funcionar dentro de la entidad materializó el principio de corresponsabilidad como sociedad civil en materia de derecho adolescente. En una institución cerrada constituida por relaciones asimétricas de poder, un tercero comunicador era un ejercicio de contraloría.
- Los productos radiales –y posteriormente los audiovisuales– dan cuenta de los procesos de reflexión que logramos emprender con los adolescentes, y son testimonio de que sí es posible trabajar con esta población. Descubrimos otras trincheras de lucha: los adolescentes egresados, los jóvenes del barrio en riesgo social, el imaginario social. Hallamos en la comunicación alternativa una relación funcional para operar sobre el imaginario social, instalando una pregunta donde está la certeza de que estos adolescentes ya iniciaron una carrera criminal y no tienen cabida para el ejercicio de otros roles.

"TROPA DE ELITE"

Bryan Barrios Grafe

La película se recrea principalmente en una *favela* (barrio) de Río de Janeiro – Brasil, en 1997, unos meses antes de la visita del papa Juan Pablo II a esta ciudad. Como ocurre en muchos de nuestros barrios, la vida en las *favelas* se desarrolla en medio de la violencia generada por grupos de delincuencia organizada, pandillas y narcotraficantes, que en varias ocasiones actúan con la connivencia de funcionarios policiales. La situación en la *favela* se complejiza aún más cuando la máxima autoridad del Vaticano decide hospedarse en el arzobispado ubicado cerca de esta zona, poniendo a las autoridades en el aprieto de garantizar "tranquilidad" durante la visita del papa.

La tarea es encomendada al BOPE (Batallón de Operaciones Policiales Especiales), un grupo élite de la policía de Río de Janeiro, que utiliza la tortura, los allanamientos ilegales y las ejecuciones extrajudiciales como sus principales métodos para combatir el crimen.

Esta producción latinoamericana plantea interesantes debates en torno a la inseguridad, el narcotráfico y el ejercicio de la función policial, pues si bien retrata policías corruptos, también presenta policías que con la convicción de estar haciendo bien su trabajo, incurren en violaciones a los derechos humanos, que justifican como el único camino para acabar con la magnitud del problema al que se enfrentan.

Así, una institución que debería estar encargada de garantizar seguridad y los derechos humanos a toda la población, termina sumida en la corrupción de algunos funcionarios policiales que han hecho del servicio público un negocio particular, y en la existencia de brigadas y grupos de operaciones especiales que pretenden contrarrestar el efecto ocasionado por la misma corrupción policial, pero utilizando métodos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos.

De igual forma, esta película muestra el círculo vicioso de un sistema corrompido que hace que sus integrantes se vean conflictuados por la realidad que les toca vivir. Para poder asegurar su permanencia en el cuerpo, deben adaptarse a esas "normas" asumiendo formas de actuación "ilegales" como métodos únicos y "efectivos" para combatir la delincuencia, ocasionándoles una desconfiguración de sus valores éticos, absorbidos finalmente por dicho sistema.

"Tropa de Elite" también muestra de una manera tajante el ideario social e institucional que hace que creamos que "el fin justifica los medios". Al final de la película podemos caer en la tentación de solidarizarnos con los personajes y terminar creyendo que la represión es la solución al problema de la inseguridad, reivindicando a estos policías como "héroes" que están librando una guerra contra los "malos".

Frente a este panorama desolador y hasta desesperanzador sólo queda hacernos algunas preguntas: ¿Una situación de creciente inseguridad legitima medidas violatorias de los derechos humanos para combatir a los delincuentes?, ¿En qué aspectos se parece esta película a nuestra realidad venezolana?, ¿Qué podemos hacer desde nuestros espacios para transformarla? . ■

FICHA TÉCNICA

Título Original: Tropa de Elite
Duración: 115 Minutos Clasificación: B
Año: 2007
País: Brasil
Dirección: José Padilla
Guión: Braulio Mantovani
Producción: José Padilla Marcos Prado
Montaje: Daniel Rezende
Música: Pedro Bromfman
Intérpretes: Wagner Moura, Caio Junqueira, André Ramiro, Milhem Cortaz, Fernanda Machado
Director de Arte: Tulé Peake
Fotografía: Lula Carvalho
WEB: http://www.tropadeeliteofilme.com.br/

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

La **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz** es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que defiende y promueve los derechos humanos en Venezuela, desde 1985, para lograr su plena vigencia.

Desde una perspectiva inter y multidisciplinaria, la **Red de Apoyo**:

- Denuncia jurídica y comunitariamente los casos de violación de derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal e inviolavilidad del hogar.
- Atiende médica, psicológica y pedagógicamente a las víctimas de tortura y familiares de víctimas de abusos policiales o militares.
- Promueve políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Realiza actividades de promoción y difusión y genera procesos de educación en derechos humanos.

Dirección: Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Oficina 220
Apartado Postal: No. 17.476 Parque Central, Caracas 1015-A - Venezuela
Telefax: (0212) 574.1949 - 8005
Correo electrónico: secretaria@redapoyo.org.ve
www.redapoyo.org.ve

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

"Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos"

Eduardo Galeano

Derecho a la seguridad ciudadana

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial.

Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas.

El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionario policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley. (art. 55 CRBV)

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de: **Comunidad Europea**

ROMPECABEZAS

Finalidad: Armar un rompecabezas
Recursos: Tijeras, cartulinas de colores, marcadores, se elaboran previamente varios rompecabezas de diferentes colores
Aplicación: Nos ayuda a trabajar la construcción colectiva y la importancia de la participación
Desarrollo: Se le entrega a cada persona una pieza de los rompecabezas y se le explica al grupo que deben completarlo uniendo las piezas que tengan el mismo color. Cuando lo logren, se quedan en sub-grupos y reflexionan sobre el tema central que les convoca. Cuando todas las personas hayan hablado, pueden escribir en el rompecabezas una frase que recoja los aportes realizados. Para terminar el juego se reúne el grupo en plenaria y cada sub-grupo expone la frase que recoge los aportes en las discusiones dadas en cada unos de los sub-grupos. Una vez realizada esta plenaria el facilitador o facilitadora sintetiza partiendo de cada unos de los aportes.

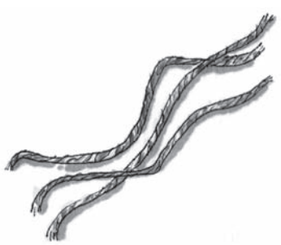

ESPACIO COMUNITARIO

Finalidad: Lograr colocarnos en un espacio reducido compartido
Recursos: Cuerda o tiza
Aplicación: Para trabajar el sentido de la cooperación, el trabajo en equipo, la creatividad ante situaciones complejas.
Desarrollo: Se marca un espacio determinado en el suelo con una cuerda o tiza. Los y las participantes se deben colocar dentro y contar hasta diez. Cuando culminan de contar se vuelve a iniciar el juego, pero esta vez el espacio delimitado es más pequeño. Se repite el proceso y cada vez el espacio que va quedando es menor y los y las paraticipantes deben inventar formas para poder estar todos y todas dentro con menos espacio (montándose encima de las otras personas por ejemplo).

EL MURO

Finalidad: Trasponer las barreras que obstaculizan el logro del objetivo propuesto
Recursos: ninguno
Aplicación: Para trabajar la relación entre intereses individuales y colectivos, el sentido de la cooperación, la organización, el trabajo en equipo, la creatividad ante situaciones complejas.
Desarrollo: Se divide al grupo en dos. En un grupo se coloca a los y las participantes más fornidos y más fornidas y altos y altas (a ese grupo se les pide que formen un muro) . Ese primer grupo si puede hablar entre si. Su objetivo es evitar que el otro grupo rompa el muro y pase para llegar a la pared que esta detrás de ellos. No pueden soltarse los brazos y solo pueden avanzar tres pasos hacia adelante y dar tres pasos hacia atrás. Al otro grupo se le dice que no puede hablar, que deben pasar el muro pero no pueden hacerlo por los extremos y están prohibidas acciones agresivas (golpes, patadas, puñetazos...). Se cuenta tres y se inicia el movimiento por quince segundos. Si el muro no fue traspasado a la primera se da una segunda oportunidad en la cual todos los grupos ya pueden hablar. Se repite el juego. Luego se pasa a la reflexión: Cómo influyeron las consignas? Qué representa el muro? Cómo influyó el no poder hablar?

PUEBLO

Amaury Rodríguez

Dónde estás? Nadie te halla, ni te encuentran, perdido y oscuro, no tienes rostro, tu existencia es vacía, no hay manos que acaricien, ni pies que se sientan a lo lejano en el horizonte, no te vislumbra en el camino, nadie te espera, nadie pregunta, no tienes ni nacionalidad, ni patria.

Tu voz susurra, apenas se escucha, se pierde en el espacio y tiempo. Un viento que cuando nos golpea en el rostro molesta y nos incomoda, tus manos para muchos son ásperas, que al tacto no hay gracia, sino desagrado. Tu caminar no es elegante, ni digno de imitar. Solo eres Bandera enarbolada, inspiración de cuanta causa o cuanta vaina se les ocurra.

Y tu dolor, tu llanto ¿Hay quién lo escuche? ¿Quién lo escucha? Tu grito se pierde en un vacío, tu dolor quién lo apaga, es como la zarza que siempre está ardiendo. ¿Quién la apaga? ¿Cuándo cesará? ¿Quién determina su fin?

Sólo eres muchos rostros, que al mirar a lo lejano, muy lejano, no hay forma, sólo sombras, no hay ojos que miran, ni oídos que escuchan, ni manos que tocan, ni pies que se apresuran o se detienen, ni voz alegre, amarga o triste. Sólo eres una sombra, no te distingues, te pierdes, desapareces en la multitud, en los muchos sin rostros.

CRIMINOLOGÍA

Eduardo Galeano

Cada año, los pesticidas químicos matan a no menos de tres millones de campesinos.

Cada día, los accidentes de trabajo matan a no menos de diez mil obreros.

Cada minuto, la miseria mata a no menos de diez niños.

Estos crímenes no aparecen en los noticieros. Son, como las guerras, normales actos de canibalismo.

Los criminales andan sueltos. Las prisiones no están hechas para los que destripan multitudes. La construcción de prisiones es el plan de viviendas que los pobres merecen.

Hace más de dos siglos, se preguntaba Thomas Paine:
–¿por qué será tan raro que ahorquen a alguien que no sea pobre?

Texas, siglo veintiuno: La última cena delata a la clientela del patíbulo. Nadie elige langosta ni *filet mignon*, aunque esos platos figuren en el menú de despedida. Los condenados prefieren decir adiós al mundo comiendo hamburguesas con papas fritas, como es su costumbre.

Bibliografía consultada:
Internet:
www.musica.com
www.letras.terra.com.br/mercedes-sosa/
Galeano, Eduardo (2008), *Espejos. Una historia casi Universal*. Editores Siglo XXI. Argentina.
Brown, Guillermo (1987), *Que tal si jugamos otra vez*. Centro Guarura. Venezuela.
Red de Apoyo, (2006), *Fichero de juegos*. Red de Apoyo. Venezuela.
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Venezuela.